

Asociación de Diplomados
Españoles en Seguridad y Defensa



Si vis pacem et securitatem, defende

REFLEXIONES PARA UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL

Resultado de un ALMUERZO ADESyD

Madrid, 10 de mayo de 2017

(PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO)

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
ASPECTOS GENERALES Y/O TRANSVERSALES	6
Cuestiones de género.....	6
Implicaciones para algunos ámbitos de la Seguridad	6
Una oportunidad para España.....	7
La comunicación en la Seguridad Nacional	7
1. DEFENSA NACIONAL.....	9
2. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	10
3. CIBERSEGURIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
4. CONTRAINTELIGENCIA	11
5. CRIMEN ORGANIZADO	12
6. NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	13
7. FLUJOS MIGRATORIOS	15
8. PROTECCION ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES.....	16
9. PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS.....	18
10. ÁMBITO DE SEGURIDAD AÉREA Y ESPACIAL.	19
10.1. Ámbito aeronáutico	19
10.2. Ámbito espacial	19
11. SEGURIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA	22
12. CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL.....	24
Anexo: LISTA DE PARTICIPANTES.....	25

(PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO)

INTRODUCCIÓN

- **Resaltar la importancia del nuevo ejercicio**
 - ESN 2013 + Informes anuales: importante trayectoria.
 - Nueva Orden Ministerial de Presidencia de Gobierno (Orden PRA/115/2017, de 9 de febrero)
 - Valor declarativo y ejecutivo, en paralelo al desarrollo de la Ley de Seguridad Nacional.
- **Felicitarlos por la creación del Comité Asesor y agradecer contar con ADESyD**
 - Carta a D. Jorge Moragas, Presidencia de Gobierno, 17 de marzo
 - Respuesta de D. Joaquín Castellón, Departamento de Seguridad Nacional, 6 de abril.
- **Agradecimiento y bienvenida de nuestros socios.**
 - Almuerzo en el CESEDEN. Se adjunta lista de asistentes.
 - Creación de Grupos de Trabajo sobre los ámbitos de la ESN.
- **Resaltar el carácter público del documento y la importante labor de pedagogía,** donde debemos estar involucrados todos los actores: instituciones públicas, entidades privadas y sociedad civil.
- **Sobre su contenido:**
 - Oportunidad para potenciar el uso de importantes términos:
 - Seguridad Nacional¹
 - Defensa Nacional (no sólo ligada a conflictos armados)²
 - Riesgos³.
 - Amenazas⁴
 - Resiliencia⁵ y otros.

¹ La seguridad como objetivo y no como acción.

² Entendida como forma de lograr y garantizar la seguridad nacional, y no al revés. Derogada la LO 6/1980, de 1 de julio por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y organización militar (art. 2). La LO 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional contempla, en su artículo 2, la finalidad de la Política de Defensa, pero no define en su articulado la “Defensa Nacional”. Relevancia de su contribución a la prevención, gestión y resolución posconflicto.

³ Contingencia o proximidad de un daño. Real Academia Española de la Lengua

⁴ Indicios de estar inminente algo o desagradable. Real Academia Española de la Lengua.

⁵ Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en

- Ampliar las dimensiones de la seguridad nacional (y adjetivaciones): seguridad aérea y espacial/seguridad alimentaria/ seguridad sanitaria/ seguridad de las personas (física, *safety*)
 - Considerar otros temas transversales (género y derechos humanos)
 - Reflejo presupuestario/respaldo económico desde el primer estadio de la planificación.
- **Resaltar la importancia de la consolidación del Sistema de Seguridad Nacional, avanzando en su implantación:**
 - Reforzar el papel de la sociedad civil.
 - Fortalecer el liderazgo de Presidencia de Gobierno.
 - Comisión Mixta
 - Debate en Pleno del Congreso de los Diputados.
 - Creación de una nueva figura: Consejero de Seguridad Nacional
- **A futuro: creación y desarrollo de otras estrategias sectoriales. Armonizar con la Estrategia de Acción Exterior, que no tiene carácter sectorial.**

ASPECTOS GENERALES Y/O TRANSVERSALES

Cuestiones de género

Tal y como se ampara por la Constitución Española, hay materias transversales que deben estar presentes en cualquier política y estrategia nacional, y muy particularmente en materia de seguridad y defensa, como son la protección y respeto de los derechos humanos y el derecho de Igualdad, que para que sea de facto y no simplemente de iure requiere de la aplicación de la perspectiva de género en todas las políticas, estrategias y planes. Así pues, ambas cuestiones deben estar presentes en la redacción e implementación de la ENS (tanto en su parte declarativa como en la ejecutiva).

Implicaciones para algunos ámbitos de la Seguridad

Particularmente en lo que se refiere a las Líneas de Acción Estratégicas 1, 2 y 3 (provisión de capacidades militares; acción exterior y posición internacional; y adaptación de las Fuerzas Armadas a las nuevas realidades y retos), la introducción de acciones concretas que materialicen la introducción efectiva de la perspectiva de género se muestran imprescindibles.

Esto supone un compromiso verdaderamente decidido (es decir, dotado de recursos humanos y económicos) con el II Plan Nacional Mujeres, Paz y Seguridad que en estos momentos se está elaborando y del cual son parte tanto el Ministerio de Defensa como el de Interior, entre otros Ministerios.

Uno de los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de España en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) en su acción exterior, es su liderazgo en materia de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, nacida de la Resolución 1325 (2000) y resoluciones asociadas, incluyendo la Resolución 2242 (2015) aprobada bajo Presidencia española del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se exhorta a la integración de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en los planes estratégicos nacionales oportunos.

En este sentido, en el primer encuentro de Puntos Focales de los Planes de Acción de MPS, que tuvo lugar los días 26 y 27 de abril en Alicante, entre las preocupaciones de los representantes de los 59 Estados presentes se puso de manifiesto el cómo se pueden generar sinergias en materia de género-seguridad, en concreto sobre el nuevo papel que deben jugar los Planes de Acción Nacionales en materia de MPS en la prevención y control del Extremismo Violento y el Terrorismo. España, desde su papel de liderazgo en esta materia, puede jugar un papel relevante de apoyo y transmisión de su “expertise” a Estados estratégicos para sus intereses, tanto en materia de seguridad en general como en cuestiones específicas recogidas en los siguientes apartados: Bloque 2, Lucha contra el Terrorismo; Bloque 4, Lucha contra el Crimen Organizado; y Bloque 8, Control de Flujos Migratorios. En definitiva, hacer confluir las acciones que emanan de los compromisos de las resoluciones 1325 (2000) y 2242 (2015) con las resoluciones sobre

Terrorismo y Extremismo violento: Resolución 2129 (2013) y Resolución 2178 (2014), respectivamente.

Así pues, la ENS y otros Planes Estratégicos, como el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización, deberían estar alineados con la Resolución 1325 y subsiguientes resoluciones. En este sentido, cabe reseñar que la Seguridad debe entenderse en el marco del paradigma de la “Seguridad Humana” que busca incidir, entre otras cuestiones, en la erradicación de las desigualdades, pobreza e injusticia factores estos que promueven y alimentan los extremismos violentos y desestabilizan las sociedades.

Una oportunidad para España

España puede convertirse en un referente internacional respecto a la aplicación de los principios de la Resolución 1325 y promoción de buenas prácticas y métodos. Algunas ideas para incrementar la conciencia sobre los asuntos de mujer paz y seguridad podrían ser:

1. Sin las mujeres, la paz no será ni posible ni sostenible en el tiempo.
2. Las donaciones y dotaciones presupuestarias de las organizaciones internacionales y Estados a países en situaciones de conflicto y post-conflicto han de reflejar las específicas necesidades de las niñas y mujeres, encaminadas a procurar su protección, empoderamiento e igualdad de género.
3. Abogar por la presencia y liderazgo de las mujeres en los procesos de negociación y construcción de la paz.
4. Incrementar la presencia de mujeres en los contingentes militares en los procesos de creación y construcción de la paz y abogar a nivel internacional por la política de tolerancia cero de vulneración de los derechos de las mujeres respecto a trabajadores civiles y militares.
5. Incrementar la formación en materia de igualdad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en los operativos en misiones internacionales.
6. A nivel nacional, España debe contar con un Segundo Plan Acción Nacional de implementación de la Resolución 1325 con objetivos prácticos y ambiciosos y dotados de una suficiente y adecuada partida presupuestaria.
7. Para todo ello, la dotación presupuestaria ha de ser suficiente y efectiva.

La comunicación en la Seguridad Nacional

Existe la imperiosa necesidad de abordar la comunicación cotidiana sobre asuntos que afectan a la Seguridad Nacional y, además, hacerlo de manera coherente y coordinada. La oportunidad que a este respecto plantea la existencia del Departamento de Seguridad Nacional (DSN) no debería desaprovecharse.

En la misma Estrategia de Seguridad Nacional futura, o en un documento derivado de ésta, debería establecerse la Estrategia de Comunicación para la Seguridad Nacional que, una vez diseñada, debería ser desarrollada por cada actor implicado de acuerdo a

las directrices que se hayan consensuado previamente, bajo la coordinación del área correspondiente del DSN. Quizás falten conocimientos de comunicación que transformen en textos legibles y entendibles para la ciudadanía lo que producen los analistas. Además, hay que incidir en la concienciación de líderes de opinión y comunicadores.

La comunicación de lo estratégico y lo operacional en lo referido a la Seguridad Nacional debe realizarse por comunicadores profesionales con profundos conocimientos de los distintos aspectos que afectan a la Seguridad, manejando adecuadamente el lenguaje específico para poder transformarlo en accesible y entendible.

1. DEFENSA NACIONAL

Algunas reflexiones en este ámbito son:

1. En primer lugar hay que potenciar el uso del término Seguridad Nacional en detrimento del de Seguridad y Defensa. Con ello se facilitaría el conocimiento del mismo y la correspondiente cultura.
2. Habría que reconsiderar la definición que aparece en la actual Estrategia de Seguridad Nacional. El motivo es que la seguridad nacional no es una acción sino una situación a garantizar, un objetivo a lograr. Además hay que tener en cuenta que Defensa tiene por finalidad contribuir a la SN.
3. Habría que considerar en el futuro una definición de Defensa Nacional, por ejemplo, similar a la de la derogada ley 6/1980 de Criterios Básicos de la Defensa Nacional, en la que se resalte que, aunque las FAS juegan un papel primordial, no son las únicas instituciones que deben intervenir en ella (artículo 30 de la Constitución Española).
4. Hay que aclarar bien la diferencia entre riesgos y amenazas, aunque sea necesario un debate clarificador para ello y priorizarlos. Además, habría que concretarlos un poco más para que los ciudadanos se conciencien de su relevancia. No hay que olvidar los riesgos internos, en especial los que afectan a la unidad nacional.
5. La política de Seguridad Nacional y la Política de Defensa Nacional deben ser políticas de Estado, ajenas a intereses partidistas.

2. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Algunas reflexiones en este ámbito son:

3. Articular a nivel estatal la conexión entre planes y estrategias antiterroristas con las recomendaciones y mandatos de Naciones Unidas relativos a la prevención del extremismo violentos
4. Fomentar la cooperación público-privada en la lucha antiterrorista, especialmente en todas sus dimensiones: prevención, persecución, protección y respuesta interna e internacional
5. Actualizar y ampliar el Plan Estratégico de Prevención para la Radicalización Violenta, incrementando asimismo los recursos necesarios para su implementación en las distintas dimensiones en él comprendidas
6. Diseñar y aplicar un sistema de alerta temprana destinado a detectar y monitorizar la aparición de focos de radicalización y escenarios propicios al reclutamiento con fines terroristas
7. Diseñar y aplicar programas específicos relativos a la rehabilitación y desradicalización de individuos radicalizados y de combatientes terroristas retornados de zonas de conflicto
8. Elaborar e implementar planes institucionales de actuación y desarrollo de localidades y áreas urbanas afectadas por la acumulación de casos de radicalización y actividades de apoyo al terrorismo
9. Establecer una política para la marcación, el seguimiento, localización y control de objetos que puedan ocasionar la comisión de atentados.
10. Establecer reglamentaciones y legislaciones locales para la marcación, el seguimiento, localización y control de productos sometidos a impuestos especiales como el tabaco, alcohol, petróleo, etc., cuya posible introducción de forma clandestina o semiclandestina en el mercado podría generar diferenciales importantes en su comercio ilícito aprovechables para financiar actividades y grupos terroristas
11. Diseñar y aplicar planes destinados a fomentar las capacidades civiles de resiliencia necesarias para amortiguar el impacto de eventuales acciones terroristas y afrontar situaciones de crisis relacionadas con incidentes terroristas críticos o de alto impacto

3. CONTRAINTELIGENCIA

Algunas reflexiones en este ámbito son:

1. Revisión de la normativa sobre la información clasificada, es decir, revisión Ley sobre Secretos Oficiales de 1968 modificada en 1978.
2. Continuar reforzando los recursos humanos y materiales.
3. Evaluar el desarrollo normativo sobre la Autoridad Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia.
4. Reforzamiento en la difusión de la cultura de Inteligencia.
5. Reforzamiento de la inteligencia económica.
6. Reforzamiento de una comunidad de inteligencia amplia.
7. Reforzamiento de la coordinación y colaboración internacional.
8. Reforzar la colaboración en todos los niveles de la Administración
9. Explorar colaboraciones con el sector privado en áreas que puedan liberar recursos a los Servicios.
10. Potenciación de los estudios prospectivos.
11. Potenciar la ciberinteligencia como nuevo espacio en el que hay que aplicar todas las técnicas habituales de inteligencia y sobre todo contrainteligencia clásicas
12. Neutralizar la captación de personal en posiciones claves así como neutralizar la intrusión vía constitución de sociedades. Mayor vigilancia a las labores de diplomacia corporativa por actores extranjeros.
13. Incrementar la concienciación en el sector público y privado, pero además establecimiento continuo de pruebas, simulaciones y establecimiento de baremos de control y sistemas de alarmas.

4. CRIMEN ORGANIZADO

Los poderes institucionales de la Seguridad Nacional deben analizar evaluar, los nuevos desafíos de grupos criminales, procedentes de antiguos miembros organizaciones vinculados al terrorismo internacional. El secuestro, desapariciones la trata de blancas y el tráfico de seres humanos son riesgos cada vez más sofisticados por parte de la delincuencia, más especializada a través de las redes sociales.

En particular, con respecto a la actual ESN, ámbito 4, apartado 1, donde se indica: “Esto resulta especialmente necesario en el caso de los delitos de tráfico en sus diferentes modalidades (drogas, armas, seres humanos, vehículos, etc.)”, se considera que es fundamental establecer una política para la marcación, el seguimiento, localización y control de objetos para impedir el comercio ilícito de productos que permitan financiar el terrorismo. Protegemos billetes de banco, documentos de identidad, pasaportes, etc... pero igualmente se deberían proteger los objetos con los que habitualmente comercia el crimen organizado de forma que el consumidor final sea capaz de distinguir un producto falsificado de otro que no lo es, por ejemplo con su teléfono móvil, y que permita a las autoridades e intermediarios saber el origen y si ha pagado los preceptivos impuestos para circular en el país y además no destruir el negocio legítimo de los productores legales.

5. NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Algunas consideraciones son las siguientes:

1. Tecnologías de “doble uso”. En las áreas químicas, radiológicas y nucleares, las tecnologías de “doble uso” están controladas de una manera bastante eficaz, debido al compromiso de notificar su utilización, dentro de los tratados internacionales a los que están sujetas. Las verificaciones, por parte de los países firmantes, cumplen por lo general con lo exigido. No ocurre así con las amenazas biológicas que por ahora, no están sujetas a ningún tratado internacional, ni a verificaciones, por parte de organizaciones internacionales. La excusa que ponen ciertos países, a la no firma de tratados que regulen el desarrollo de estas tecnologías, es la utilización de “doble uso”.

Bajo este doble significado se pueden estar desarrollando tecnologías que dicen servir para el control y vigilancia de fenómenos naturales, pero que en realidad se podrían estar aplicando como futuras ADM del siglo XXI. Me refiero al control del Medio Ambiente que pudiera ser, si no lo es ya, una de las ADM de este siglo.

La posibilidad de producir sequías, terremotos, tsunamis y otros fenómenos atmosféricos, está al alcance de algunos países que llevan desarrollando este tipo de tecnologías desde el último tercio del siglo pasado.

Otra área que se podría aplicar esta tecnología de “doble uso”, está en la biotecnología, con el desarrollo de nuevas técnicas de investigación en el genoma humano y el desarrollo de posibles mutaciones, provocadas. Estas herramientas biológicas pueden ser muy peligrosas, si son utilizadas como armas, por los países que las están desarrollando (etnobombas, microorganismos recombinantes, armas genéticas, alimentos modificados genéticamente y nuevos patógenos muy peligrosos).

2. Vectores. Esta es una de las mayores amenazas que tenemos en nuestro país, debido al clima que España tiene, la proximidad al continente Africano y la cantidad de movimiento poblacional y animal que se produce en nuestro país.

Se ha recogido información, por parte de Servicios de Información que grupos terroristas están trabajando en la posibilidad de crear vectores (insectos) contaminados con enfermedades infecto-contagiosas, para la expansión de las mismas. Estos vectores, viven y se desarrollan en climas cálidos y húmedos, siendo nuestro país un caldo de cultivo para su desarrollo.

Esta amenaza no solo vendría como amenaza bioterrorista, si no podría producirse de forma ocasional por la proximidad con África (con gran cantidad de enfermedades infecto-contagiosas de carácter autóctono), el tránsito de migrantes y refugiados, sin control y por el turismo.

Como vemos, este tipo de amenaza sería muy importante tenerlo en cuenta, por las características de nuestro país.

3. Robótica. La tecnología, hace que estemos desarrollando equipos robóticos para utilizarlos en muchas facetas de nuestra vida, entre ellas: vigilancia, apoyo a catástrofes y también como entretenimientos. Como aplicación negativa, se podrían utilizar como propagadores de enfermedades y sustancias tóxicas. Esta es una amenaza que ya puede estar presente en la mente de algunos países.
4. Armas Psicotónicas. La investigación sobre la utilización de las ondas electromagnéticas como armas para deformar la percepción humana y generar efectos psicosomáticos negativos, se llevan estudiando desde el final de la 2ª Guerra Mundial.

Estas armas actúan sobre frecuencias de la misma naturaleza que la actividad eléctrica del cerebro humano, lo que representa 14 Hertz. Estas frecuencias se llaman ELF, son las iniciales de *Extraordinarily Low Frequencies* (Frecuencias extremadamente bajas). Se tenía el proyecto de inducir enfermedades trastornando los circuitos eléctricos en distintas zonas del cerebro, lo que generaba náuseas, debilitamiento, miedo, pánico, e inconsciencia a corto plazo, así como depresión y otros síntomas de más largo plazo.

Una acción muy importante en el control, manejo y seguridad de algunas de las armas citadas anteriormente es la biocustodia. El seguimiento de productos básicos que pudieran ser utilizados en el desarrollo de ADM, deberían tener una vigilancia máxima, no solo cuando se utilicen, si no en los intercambios de muestras entre laboratorios y el transporte de muestras en situaciones de alertas. La biocustodia, es fundamental para obtener buenos resultados en los diagnósticos y evitar posible sabotajes en el intercambio de las mismas.

6. FLUJOS MIGRATORIOS

En materia de control de flujos migratorios, no cabe duda de que los retos actuales se van a mantener. En este sentido, debe pedirse un mayor esfuerzo de mejora de las condiciones de estancia de las personas que llegan a nuestras fronteras.

Con respecto a los derechos humanos, tal y como se advirtió al Estado Español en el EPU 2015, la situación de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) y los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) es preocupante, por la conculcación de derechos fundamentales de los internados, sin que todavía se hayan adoptado las medidas necesarias para su adecuación o cierre. Igualmente preocupante es la situación de presión migratoria existente en Ceuta y Melilla.

Tampoco se puede obviar el reflejo social que la crisis migratoria está produciendo en toda Europa, con el auge de grupos radicales xenófobos y racistas, así como casos de islamofobia. La ENS debe contemplar medidas para prevenir violencias motivadas por intolerancia y prejuicios, los denominados “delitos de odio”, y muy particularmente los discursos que incitan a este tipo de violencias como medida de Seguridad.

España deberá seguir trabajando para adoptar medidas de control y gestión de las rutas migratorias identificadas, principalmente las que afectan al área Mediterránea (occidental, central) y atlántico-africana, prestando especial atención a las conexiones ya detectadas de estas migraciones con el Crimen Organizado: tráfico de personas, trata de blancas, tráfico de armas, etc. Las organizaciones criminales se han mostrado cada vez más violentas y especializadas (con creciente uso de tecnologías) por lo que las personas en tránsito cada vez se ven más expuestas a ser víctimas de violencia, particularmente grave la situación de exposición de mujeres y de menores que viajan no acompañados.

Junto con las necesarias medidas de cooperación policial con los países de origen y tránsito (caso de Nigeria, Guinea, Camerún, entre otros), debe seguir apoyándose la labor preventiva ayudando al desarrollo local, al empoderamiento de los jóvenes y de las mujeres como forma de prevención del crimen organizado, el extremismo violento y el terrorismo.

7. PROTECCION ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

El ámbito de “Protección ante Emergencias y Catástrofes” es muy variado y pueden entrar multitud de retos y amenazas, pero donde encaja perfectamente un tipo de amenaza que es muy desconocido o que, habitualmente, se le ha dado muy poca importancia desde el ámbito de las Administraciones Públicas, como es la Sanidad Vegetal, esto es, a las plagas y enfermedades de los vegetales.

Se trata de un aspecto que ha pasado desapercibido principalmente por una razón: la sanidad vegetal no afecta directamente a la salud de las personas (no se transmiten enfermedades de los vegetales al hombre) por lo que no es un ámbito relacionado con nuestro sistema de salud pública, sino limitado estrictamente al mundo técnico agrario y científico. Sin embargo, su importancia no deja de ser mayúscula dado que la introducción de una determinada plaga o enfermedad podría amenazar con arruinar producciones agrarias y especies naturales españolas.

De hecho, esto no es nuevo en la Historia: ya ocurrió en España y Francia con la plaga de la Filoxera en el siglo XIX, que son una especie de insectos procedentes del Este de EEUU, y que arrasó con todo el viñedo obligando a ir arrancando todas las cepas y a introducir la cepa americana sobre la que se injertaría posteriormente el patrón europeo. Afortunadamente se superó el daño con esta solución, pero se puso en riesgo toda la producción de vino española, y esta es la razón por la que, salvo excepciones, no hay viñas tan antiguas en nuestro país.

Existen muchos otros ejemplos de riesgos fitosanitarios derivados del aumento del tráfico internacional de vegetales y de productos vegetales. En España actualmente tenemos un altísimo riesgo de introducción de la bacteria *Xylella fastidiosa*, que ya ha hecho estragos en el sur de Italia con el olivar (y de hecho podemos decir que la bacteria ya está en España pues se ha localizado en un vivero de Mallorca) y tenemos problemas muy serios con otras enfermedades y plagas que ya se han introducido como (llamándoles por sus nombres comunes) el nematodo del pino, el picudo de la palmera, la polilla del tomate, la avispa del castaño, la mancha negra de los cítricos o la polilla guatemalteca.

Las producciones agrarias españolas y las demás especies vegetales son un patrimonio muy excepcional, dado que nuestro país se caracteriza por tener unas condiciones edafoclimáticas variadísimas, que nos conceden una gran riqueza tanto en especies endémicas como en producciones agrarias destacadísimas en Europa e incluso en el mundo (somos el país líder en producción de aceite de oliva y el más rico y variado en producciones agrarias, pues producimos prácticamente todos los productos agrícolas que se pueden producir en Europa). La alimentación sana, segura y en cantidad necesaria y a precios asequibles es un elemento clave para el bienestar y la seguridad

de los españoles, y cualquier elemento de alteración del mismo debiera considerarse como un riesgo para nuestro sistema.

Actualmente existen planes de contingencia y erradicación en el ámbito de la sanidad vegetal, así como puntos de inspección fronteriza de sanidad vegetal para las mercancías que entran por nuestras fronteras. Sin embargo, se echan en falta medios, incluidos de formación y de concienciación, así como iniciativa legislativa en este ámbito, tanto a nivel interior como a nivel de protección en frontera.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Estrategia de Seguridad Nacional de España tienen entre sus principios el de unidad de acción, la integración de estas líneas o su consideración en el ámbito de la Estrategia de Seguridad Nacional sería muy bienvenida.

8. PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

En cuanto a la actual ESN, en el ámbito 12, apartado 1, donde se indica: “Es imprescindible que tanto las Administraciones Públicas como los operadores privados asuman la responsabilidad correspondiente y trabajen de forma coordinada en la protección de las infraestructuras críticas en todo momento”, se estima lo siguiente: es conocido que existe un comercio de repuestos ilegítimos que pueden poner en estado de riesgo determinadas instalaciones críticas, incluso el crimen organizado podría hacer llegar piezas y repuestos fraudulentos con el fin único de causar daños graves en dichas instalaciones. Es totalmente necesario por tanto establecer políticas, normativas y legislaciones para la marcación, el seguimiento, localización y control de repuestos críticos para el mantenimiento de instalaciones críticas, de forma que se garantice la autenticidad de las mismas bajo responsabilidad del fabricante de dichos productos.

9. ÁMBITO DE SEGURIDAD AÉREA Y ESPACIAL.

En general, lo que aquí se propone es definir un ámbito nuevo y específico en la ESN relativo a la seguridad en los ámbitos aéreo y espacial; en los siguientes términos.

10.1. Ámbito aeronáutico

Desde los inicios de la aviación civil hasta nuestros días, la importancia comercial y de flujo de pasajeros del citado sector ha sido un objetivo de la máxima relevancia para los distintos grupos terrorista, dado que la comisión de apoderamientos ilícitos –secuestros o desvíos de aeronaves de sus rutas establecidas–, así como de atentados en las propias aeronaves o en las instalaciones aeroportuarias o aeronáuticas.

Atentados como los sufridos en aeropuertos como el Adolfo Suárez de Madrid- Barajas (2006), el ruso de Domodedovo y el alemán de Frankfurt (ambos en 2011), el egipcio de El Cairo (2015) o el belga de Bruselas-Zaventem (2016) son claros ejemplos de esta constante amenaza, acciones que se difunden en medios propagandísticos como las publicaciones Dairi o Inspire.

Pero no sólo los aeropuertos sufren la amenaza terrorista. También son una de las principales vías de entrada de la inmigración irregular que sufre España y muchos de los países de la UE, a la vez que uno de los medios de transportes preferido por el crimen organizado para la comisión de diferentes tipos delictivos como, por ejemplo, el tráfico ilegal de seres humanos, el narcotráfico o el tráfico de armas.

Por otro lado, amenazas como los ciberataques, el empleo de drones, ponen en riesgo constante el diario tráfico aéreo mundial.

También la amenaza NRBQ incide sobre este ámbito, así como la posibilidad de afección de enfermedades contagiosas como posibles pandemias –gripe A, ébola y otras– que afectan a la sanidad exterior y entran dentro del marco de las competencias del Ministerio de Sanidad.

Tampoco hay olvidar incidentes que ponen en riesgo el tráfico aéreo nacional e internacional, como las huelgas de controladores. En el caso de España, por primera vez en la democracia, se tuvo que adoptar la situación de alarma prevista en Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, relativa a los estados de alarma, excepción y sitio.

10.2. Ámbito espacial

España dispone en la actualidad de una importante flota de satélites comerciales propiedad de Hispasat, el principal operador nacional de comunicaciones vía satélite, cuya oferta de transpondedores se encuentra en una clara línea de crecimiento. Valga como ejemplo que en el segundo semestre de 2017 está previsto que se pongan en órbita dos nuevos y avanzados satélites.

La flota de ingenios espaciales de Hispasat tiene cobertura sobre la mayor parte de Europa, norte de África y, principalmente, con el continente americano y sirve de nexo de comunicaciones en banda ancha –Internet, datos, comunicaciones fijas y móviles...–

con países aliados y de marcado interés estratégico para las relaciones comerciales de España.

A lo anterior se añade el reciente reforzamiento de las comunicaciones comerciales en las líneas marítimas, lo que conlleva el surgimiento de un nuevo mercado comercial con un enorme flujo económico.

Acciones de neutralización, perturbación o espionaje de las comunicaciones comerciales vía satélite suponen un claro atentado contra la autonomía estratégica de España, lo que exige contemplar la protección y seguridad de la dimensión espacial nacional.

La importancia de lo descrito se ve potenciada por el hecho de que España dispone por el momento de un satélite de comunicaciones gubernamentales (Spainsat) propiedad del operador nacional Hisdesat, y la previsión de dar luz verde en breve plazo a la fabricación del Spainsat Nueva Generación, que relevaría al anterior.

Cabe añadir que Hisdesat –empresa con participación de la SEPI– tiene previsto poner en órbita a finales del presente año el Paz, satélite de observación de la Tierra con tecnología radar destinado preferentemente a fines gubernamentales. Al Paz se añadirá en torno a 2020 el Ingenio, también satélite de observación de la Tierra –de tecnología visible e IR– aunque con vocación comercial, preferentemente. La puesta en servicio de ambos satélites aportará a España una capacidad autónoma de inteligencia a la actualmente existente, que es fruto de acuerdos multinacionales o bilaterales (programa Helios 2, principalmente).

Teniendo en cuenta que las grandes potencias espaciales –Estados Unidos, Rusia y China– han desarrollado sistemas de armas antisatélites, al igual que plataformas espaciales capaces de captar las señales que emiten los satélites, es por lo que hay que tener en cuenta el carácter eminentemente estratégico de las capacidades espaciales que posee actualmente España, o que poseerá en un futuro próximo.

En el marco de la Unión Europea, España también participa en el proyecto Galileo de posicionamiento global, así como en Copernicus, de seguridad y medio ambiente, lo que supone ser coparticipes de programas espaciales cuya permanencia y continuidad hay que asegurar.

Otros dos riesgos inciden en el éxito o fracaso de los lanzamientos espaciales, el buen funcionamiento de todo tipo de satélites e incluso en la propia seguridad del planeta Tierra.

Por lo citado en el párrafo anterior, resulta conviene dar solidez al desarrollo de programas espaciales nacionales y reforzar la cooperación internacional –especialmente con la Agencia Espacial Europea (ESA) – en cuanto a la adopción de medidas para mitigar y limpiar la basura espacial, así como para potenciar y mejorar los sistemas de vigilancia y seguimiento espacial, principalmente en su detección temprana de los objetos cercanos a la Tierra o NEO.

Hay que recordar que la llamada basura espacial puede incidir en los satélites y afectar a los servicios que ofrecen, incluida la navegación por satélite y los sistemas de mando y control.

Respecto a los NEO, resulta conveniente llevar a cabo una estrecha vigilancia sobre todos aquellos asteroides cuyas órbitas puedan impactar sobre la Tierra y poner en peligro la propia civilización humana, lo que exige la mejora de los sensores que nos permitan su observación con la mayor precisión posible, así como desarrollar potentes herramientas de procesado, análisis y predicción de las órbitas de posible colisión con nuestro planeta.

11. SEGURIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

El desarrollo y estabilidad económicos, sin excesivos desequilibrios sociales, son la base y el medio, en gran medida, para el sustento del sistema. Tiene un componente transversal enorme pero a la vez un elevado factor político.

Desde el 2013 el entorno externo ha cambiado así como circunstancias internas. Por mencionar algunas situaciones externas a España tenemos el Brexit, la revolución tecnológica, el desarrollo de nuevos países emergentes que compiten con las grandes economías tradicionales, probable subida de los tipos de interés, la competencia fiscal entre los países, tentaciones de proteccionismo comercial, futuro del euro y la Unión Europea.

En cuanto a cambios internos, la crisis económica ha hecho disminuir la clase media en España, tenemos un elevado nivel de deuda pública y déficit público, dificultades de sostenibilidad en el modelo actual de bienestar social, cambio en el modelo de crecimiento (con mayor peso del sector servicio, consumo interno y exportación), cambio en los actores del sector financiero nacional, etc.

Los objetivos de Seguridad Económica y Financiera de la anterior Estrategia se podrían mantener hoy en día. En cuanto a las líneas de acción estratégicas de 2013, lo primero que se podría hacer es evaluar el grado de desarrollo de las mismas. Como su ejecución supone un elevado componente de decisión política, no se va a entrar en el detalle de medir sus avances, sólo indicar que el camino pendiente de recorrer en las ocho líneas de acción es elevado, siendo necesario continuar en su ejecución.

No obstante, algunas consideraciones estratégicas podrían ser las siguientes:

1. Es necesaria la diversificación del modelo de crecimiento económico español, tanto por sectores como territorialmente.
2. Es preciso incrementar el atractivo del país como destino de inversión productiva de capital extranjero.
3. Urge elaborar una estrategia que permita la sostenibilidad del sistema de pensiones y seguridad social.
4. Hay que continuar con una reforma educativa con compromiso de permanencia en el tiempo, que combine una formación integral pero también formación especializada, especialmente en nuevas tecnologías, desde edades tempranas.
5. Necesidad de una simplificación normativa entre las diversidad de normas establecidas por las autoridades autonómicas y locales.
6. Establecimiento de un Sistema de Inteligencia Económica Nacional.
7. Lucha continua contra la corrupción política, pública y privada para evitar que dañe la imagen de España, así como mejorar la seguridad jurídica.

8. Estrategia ante el desarrollo de un nuevo sistema financiero y transaccional fundamentado en las criptomonedas y nuevos sistemas de transacciones y compensaciones financieras.
9. Anticiparse a los cambios que los nuevos tipos de economía (economía colaborativa, social, industria 4.0) están provocando y que se incrementará en un futuro. Adecuación de la normativa a estos nuevos modelos.
10. Continuar consolidando un sistema financiero español firme.
11. Establecer planes ante posibles subida de los costes energético.
12. Planes ante una estabilización política, disminución de las crisis migratorias y de terrorismo en países de la cuenca mediterránea.
13. Incrementar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

12. CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL

Se sugieren las siguientes líneas de actuación:

1. No hay libertad sin seguridad, por tanto, ante un mundo en constante cambio, en el que también se perfeccionan y evolucionan los mecanismos de agresión, es necesaria la protección de los ciudadanos (*safety*).
2. Para ello, los propios ciudadanos deben ser educados para conocer de primera mano las amenazas y los riesgos que les acechan así como la seguridad que les proporcionan las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
3. Asimismo, deberían retomarse conceptos en desuso y, al mismo tiempo, desideologizarlos: nación, patria, amor a España, etc., del mismo modo que nuestros vecinos franceses, portugueses o cualquier otro lugar del mundo.
4. Del mismo modo, se requiere que la promoción de la cultura de seguridad nacional se lleve a cabo de manera transversal para que los niños, jóvenes y profesores se familiaricen con la labor de policías, militares y otros servidores públicos en sus libros de textos.
5. Es imprescindible la implantación en todos los centros escolares de asignaturas como la actual de valores éticos, complementarios a otros propios como los religiosos u otros.
6. Las nuevas generaciones ya miran al Ejército sin carga ideológica, por lo que es el momento de educar en el respeto a la bandera como símbolo que representa a todos los españoles y honrar a las FAS y FCSE, que están dispuestos a entregar (y así lo hacen) su vida por nuestra seguridad (no sólo los militares que trabajan en misión internacional). Si no se educa en el amor a la patria, no podrán entender que alguien se juegue la vida por la defensa de aquélla y los valores que representa.
7. Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la generación de opinión de la sociedad: la visibilidad de nuestra bandera en series y dibujos animados; la realización de películas, documentales, entrevistas, series y demás, donde los hombres y mujeres que entregan su vida por nuestra seguridad, sean reflejados como personas valientes y con vocación de servicio, que entregan su vida por la defensa de nuestra libertad.

Anexo: LISTA DE PARTICIPANTES

ALBACETE CARREÑO, LOURDES
AGUILAR DÍAZ, ENRIQUE
CARACUEL RAYA, MARÍA ANGUSTIAS
CORTINA, GABRIEL
DE LA CORTE IBAÑEZ, LUIS
DEL OLMO MORILLO-VELARDE, JAIME
DIAZ TORIBIO, JOSÉ
DOMÍNGUEZ DONAIRE, VERÓNICA
FELIU ORTEGA, LUIS
GIL MÁRQUEZ, TOMÁS
LEBRERO RODRÍGUEZ, FRANCISCO
MARTÍN GARCÍA DE BLAS, ALFREDO
MARTÍN OTERO, LUIS ENRIQUE
MEANA JIMÉNEZ, FRANCISCO
PECO YESTE, MIGUEL
PERIANES BERMÚDEZ, ANA BELÉN
PERIBÁÑEZ BLASCO, ELENA
PONS ALCOY, JUAN
ROMEY BARTOMEU, LUIS
TORRES SUAREZ, FABIAN RAFAEL
VILLENAL ROMERA, JOSÉ